

INTRODUCCIÓN

CARMEN MAÑAS VIEJO
Universidad de Alicante

La violencia contra las mujeres, caracterizada por la violencia que se ejerce contra su esencia, ha permanecido secular y perversamente invisible. No era ni necesario ni importante justificarla, simplemente eran y son mujeres. Como siempre que se buscan respuestas, es difícil encontrar el origen o el porqué, sin embargo y también como casi siempre, en la búsqueda de respuestas es más fácil seguir el rastro de la historia, y ésta se nos presenta dual, antitética y escasa de lógica respecto a las argumentaciones que han sostenido la inferioridad de las mujeres con respecto a los varones. Análisis realizados por ilustres filósofos han tenido para las mujeres un significado complementario, pasivo, empobrecedor e indigno. Analizadas desde la fuerza o desde la forma y sin ningún rigor científico¹ se ha decidido que ella es menos, es menos fuerte, es menos musculosa, es menos noble, es menos independiente... y sus habilidades son menores... Esta concepción menor ha sido interiorizada de forma naturalmente perversa por ellas y dando una vuelta de tuerca a la perversión han sido ellas, bajo el ojo vigilante del varón, las encargadas de transmitir este valor menor a sus hijas.

Hoy no hay ningún estudio serio y riguroso² en ningún dominio del conocimiento que anteponga las cualidades de los varones frente a las de las mujeres, sin embargo la semilla de la inferioridad está tan enredada en la vida cotidiana de cada quién, hombre y mujer, que consigue camuflarse en la normalidad. Integrada en la interpretación de los mitos, transmitida a través de los cuentos, simbolizada en los ritos y reforzada por la cultura, se expande en creencias y convicciones, que confunden tradición con atavismo. Finalmente, la inferioridad de ellas se configura como una profunda e inamovible verdad. Verdad en

1. Muy interesante la de-construcción mítica y filosófica que sobre la esencia de lo femenino realiza Nicole LORAUX: «¿Qué es una diosa?», en Georges DUBY y Michelle Perrot (dirs.): *Historia de las mujeres*, vol. I, Madrid, Taurus, 2000, pp.47-88.

2. Entre otros trabajos merece la pena destacar en este ámbito SÉLLER, Evelyn Fox.: *Reflections on Gender and Ciencia*, New Haven, CT, Yale University Press, 1985 y HARDING, Sandra: *Ciencia y feminismo*, Madrid, Morata, 1996.

torno a la cual cada sociedad establece sus estructuras, funciones y valores con el fin de garantizar el «normal» desarrollo de las personas que la componen.

Y así la violencia contra las mujeres puede ejercerse de manera imperceptible, porque está integrada en el sistema, interiorizada en todos sus elementos, formando parte de los pilares que mantienen las diversas sociedades.

La erradicación de la violencia estructural y de su síntoma, la violencia directa contra las mujeres, supone un cambio revolucionario que pasa por la renegociación del espacio público y privado, y como toda revolución genera gran resistencia: quién sabe cuántas mujeres habrán sido lapidadas en lo que va de año, ni cuántas niñas habrán sido mutiladas, ni cuántas estarán prisioneras, tras un burka, condenadas a permanecer invisibles, incontables.

En España, en el momento en que escribimos estas líneas son ya cincuenta y siete las mujeres que han sido asesinadas a lo largo de este año a manos de un varón que creía poseerlas, pero son muchas más las mujeres que creen que no son posesión de nadie, que son personas dignas, libres y con los mismos derechos y deberes que los varones, dentro de una sociedad a la que le cuesta dejarles su espacio y su representación propia.

No bastará con que todas las mujeres de la tierra se sientan libres, será necesario, pero no suficiente. Es imprescindible que los varones no sientan amenazadas sus identidades ante la libertad de un ser semejante, pero no idéntico.

En este número de la revista *Feminismo/s* la violencia contra las mujeres se estudia y analiza en diversos artículos. En primer lugar **Nilda A. Basalo** hace una lectura personal y en clave psicoanalítica de una de las heroínas más interesante y actual de los trágicos, «El mito de Antígona». A través del análisis de sus diálogos entreteje la construcción social e imaginaria de los símbolos de la feminidad y de la masculinidad, y a la vez del poder, la opresión y la rebeldía. La heroína y la antítesis de la heroína perfilan la feminidad. El sufrimiento de las mujeres, sus dos caras, la resignación de quien teme morir y se siente prisionera de su cuerpo y de lo impuesto; y la otra cara, la oposición decidida llevada hasta sus últimas consecuencias, la muerte. Para la autora, el conflicto de Antígona se re-actualiza en cada país, y en cada familia. Se identifica con la necesidad de cuestionar los discursos para derribar el significado eterno que el poder imprime al lenguaje.

En el siguiente artículo, «Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres», **Carmen Magallón Portolés** revela el paradigma a cuestionar: el sujeto universal, pues éste no es otro que el masculino. Mantiene la tesis de que, en la nueva e integral visión de la realidad, la epistemología tiene la clave, pues lo que se ha de dirimir es la propia realidad. Apoyándose en la definición de la violencia de Johan Galtung, describe la red triangular que explica la violencia hacia las mujeres. Se pregunta cómo puede erradicarse la violencia hacia las mujeres si no se concede valor social a lo que han hecho en el pasado y a lo que hacen en el presente. La igualdad real sólo se da si hay un reconocimiento recíproco y para ello el varón no puede ser la medida de referencia. Su visión integral de la violencia hacia las mujeres termina abordando la identidad, una construcción subjetiva y social que sigue, tanto

para los varones como para las mujeres, anclada en estereotipos. A pesar de que ya son visibles otros modelos, estos aún no han trascendido culturalmente.

Desde una perspectiva también, fundamentalmente, estructural y apoyándose en la misma concepción triangular de Galtung sobre la violencia, **M^a Asunción Martínez Román**, con el artículo «Violencias estructurales: obstáculos para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres pobres», analiza cómo la pobreza y la exclusión social de las mujeres son formas de violencias estructurales, por tanto indirectas y sólo perceptibles bajo el análisis de los factores que las impulsan, las mantienen y las refuerzan, tanto desde políticas económicas y sociales que discriminan a las mujeres en razón de su género, como desde la investigación social y económica que hasta muy recientes fechas no ha incorporado a su metodología indicadores diferenciales en razón de género. Ocultando la pobreza, la exclusión y por tanto la falta de oportunidades bajo un tamiz meramente socio-cultural. En su artículo la autora señala algunos de los indicadores de discriminación de género europeos más significativos que persisten en la actualidad, y en nuestro propio país, y que dibujan una realidad que sigue excluyendo y discriminando a las mujeres de forma violenta, perversa y plural. Sin duda un potente indicador de estas violencias estructurales es el índice de paro femenino.

Puesto que la violencia estructural se ejerce contra las mujeres a lo largo de todo su ciclo evolutivo, desde su nacimiento hasta su muerte, las estrategias de erradicación de estas violencias han de entretenerse también a lo largo de todo su ciclo vital, es decir a corto, medio y largo plazo.

En el siguiente artículo, de **Miguel Lorente Acosta**, denominado «Violencias contra las mujeres y trato indigno. Entre la invisibilidad y la negación», se lleva a cabo una reflexión de orden filosófico sobre cómo el análisis de lo femenino se ha realizado de manera groseramente errónea al buscar su valor en clave masculina. Naturalmente, de ese análisis surge una desigualdad irrecuperable, que sitúa a las mujeres en posición de inferioridad y justifica su «menor dignidad». Una persona desposeída de dignidad es una persona desposeída de derechos, y por tanto la sociedad no tiene por qué establecer potentes mecanismos para restaurar los ataques a una dignidad menor. Una dignidad prestada por el poder androcéntrico, que otorga a las mujeres «valor para» y no «valor en sí mismas». La respuesta que nuestra sociedad patriarcal da al trato permanentemente indigno que reciben las mujeres es institucionalizarla y mediante el proceso de socialización las propias mujeres interiorizan la aceptación de la desigualdad y de las consecuencias e implicaciones que conlleva, asegurando así su total invisibilidad y facilitando su negación. Explica cómo confundir la violencia con las agresiones es tomar los síntomas de la enfermedad por las causas.

Termina analizando las medidas que la Ley Orgánica de Medidas Integrales contra la Violencia de Género, de 29 de diciembre de 2004, introduce dentro de su ámbito de actuación profesional. La considera un inicio en el camino de la visibilidad de los derechos humanos de las mujeres, y llama la atención sobre el hecho de que desde algunos sectores sociales y jurídicos se intente destacar lo negativo de ella, pareciendo preferir volver a una situación de invisibilidad,

desde la que sin duda sabemos es mucho más fácil negar esa realidad que cambiarla.

María Luisa Jáuregui Mejía, con un artículo titulado «¿Cómo darle visibilidad a la violencia contra las mujeres en Chile? Contribución de las Naciones Unidas», nos introduce en la realidad social chilena, donde si bien comienza un despegue económico y social, los cambios legales en materia de derechos para las mujeres respecto al aborto, el divorcio, etc. son todavía muy lentos, debido, en parte, a la fuerza que todavía tiene la Iglesia católica. La situación de la mujer no está en la agenda política del país, como lo prueba el hecho de que la última estadística sobre la violencia contra las mujeres date del 2001. Ante esta situación el Servicio Nacional de la Mujer en Chile (SERNAM) pidió ayuda a las Agencias de las Naciones Unidas expertas en género, con sede en Chile, e impulsaron una mesa de trabajo con tres áreas fundamentales: prevención de la violencia, tratamiento de las víctimas y denuncia del femicidio. En su artículo, la autora nos da cuenta de los resultados obtenidos a lo largo de tres años de trabajo, de los que sin duda es importante resaltar la importancia de seguir implementando programas de prevención contra la violencia hacia las mujeres en las escuelas, así como reformar judicialmente la familia de manera que la violencia intrafamiliar tenga respuesta.

En estos cinco primeros artículos se ha tratado la violencia contra las mujeres desde su lado más oscuro, el estructural. Desde las distintas perspectivas que se ha abordado ha quedado claro, en mi opinión, la necesidad de este análisis para, por una parte, hacerla visible y por tanto sujeta a cambio, y por otra, para realizar una labor pedagógica que nos ayude a encauzar de manera adecuada una renegociación de los espacios públicos y privados que trasciendan culturalmente y formen parte del imaginario cultural de las nuevas generaciones.

Félix López Sánchez en «Los abusos sexuales: el riesgo de ser mujer» analiza la sexualidad humana partiendo de la premisa de que sólo la conducta sexual humana ha conseguido el reino de la libertad, lo cual la hace especialmente valiosa, significativa y también peligrosa, ya que su actividad puede instrumentalizarse para materializar un atropello a otros seres humanos. Enumera los distintos tipos de abuso que, independientemente del nombre que en cada país se les dé, están clasificados en función de las estrategias que el agresor utiliza para llevar a término su abuso, su atropello, su delito. El autor demuestra en su artículo cómo todas las conductas sexualmente delictivas, es decir, todas aquellas que no respetan la dignidad del otro, se dan con una mayor y significativa frecuencia por varones contra mujeres y niñas. Esta afirmación queda constatada en los más diversos estudios realizados en los diferentes países tanto de nuestro entorno como en aquellos que cultural y geográficamente no pertenecen a él.

Al preguntarse por qué casi todas las conductas sexualmente delictivas son cometidas por varones, encuentra dos argumentaciones fundamentales. La primera sin duda hace referencia a los procesos de socialización, que en la mayoría de las sociedades favorecen en ellos las conductas de tipo agresivo, coercitivo, soborno, abuso de confianza, engaño...todo vale para doblegar a las mujeres,

especialmente a las niñas. Justificadas, todas ellas, en su menor valor, en la atribución de que en realidad les gusta que les castiguen..., en definitiva en la cosificación sexual de la mujer, que sirve, que tiene valor para satisfacer las necesidades, naturalmente mayores, del varón. A este proceso de socialización sin duda importante el autor añade el peso que la filogénesis, la propia evolución, deja en la especie. Una vez analizados, desde una perspectiva evolucionista y cultural, los comportamientos sexuales delictivos, el autor se pregunta sobre las causas individuales que llevan a una persona, hombre o mujer a cometer abusos contra la integridad, la dignidad que representa la sexualidad y enumera una serie de factores, personales, emocionales y situacionales que a lo largo de sus numerosos estudios se han fijado como relevantes. Para finalizar promueve la ética como valor indiscutible en las relaciones amorosas: la ética de la igualdad, del consentimiento, del placer compartido y de la responsabilidad común en las consecuencias de las relaciones.

El siguiente artículo de **Ainhoa Flecha, Lidia Puigvert y Gisela Redondo**, con el título «Socialización preventiva de la violencia de género», aborda la importancia de modificar la socialización, re-socializar el concepto de amor y de los modelos amorosos, lo que implica modificar la identidad cultural de cada sexo. Las autoras reconocen que si bien la tarea no es sencilla, sin duda es imprescindible para poder erradicar la pandemia que en nuestra sociedad es la violencia contra las mujeres. Esta re-socialización debe de basarse en relaciones dialógicas en cuya base debe de re-conceptualizarse el amor y la violencia. Ambos conceptos están impregnados de cierta «magia» que hace que los consideremos ajenos a nuestro control. El paradigma a cuestionar es que la emoción, positiva –amor– y negativa –violencia–, son construcciones sociales, y por tanto sujetas a modificación, desarrollo y cambio. En esta re-socialización el papel que juegan los planteamientos feministas es importante, no sólo para la concienciación, visibilización e intervención política frente a la violencia contra las mujeres, sino también en la modificación arquetípica de las propias mujeres como su «popular» insolidaridad, su inversión de roles y la lucha por una verdadera libertad sexual frente a la imposición. Esta re-socialización requiere de nuevas competencias para redefinir la masculinidad y la feminidad, no como antitéticos sino como un continuo que se reparte entre varones y mujeres pertenecientes a la misma especie. En esta lucha por la libertad, igualdad y dignidad es necesario que todas las mujeres estén representadas y de ahí que los nuevos feminismos se escriban hoy en plural.

Una vez analizada la importancia y determinación, aunque no exclusividad, de la socialización en la violencia contra las mujeres, es imprescindible acometer la intervención individual y terapéutica que necesitan los actores implicados en el proceso de violencia de género: ellos, los agresores, y ellas, las víctimas. Los artículos que a continuación proponemos tratan respectivamente de ello. Comenzamos por introducir «Algunas claves para una psicoterapia de orientación feminista en mujeres que han padecido violencia de género» de **Esperanza Bosch Fiol, Victoria A. Ferrer Pérez y Aina Almazora**. En este artículo las autoras desganan los elementos esenciales que deben desarrollarse

en una psicoterapia de orientación feminista, basada en los estudios de género y en su propia experiencia como psicoterapeutas. Comienzan describiendo el panorama socio cultural que rodea a la visibilidad de la violencia contra las mujeres y por tanto al origen de su intervención. A continuación profundizan en los modelos «tradicionales» que se han «adaptado» para la intervención en mujeres con síndrome de violencia de género. El análisis de estos modelos pone de manifiesto la ineficacia de los mismos ya que están basados en parámetros patriarcales y por tanto el paradigma de análisis se correlaciona demasiado positivamente con los estereotipos de género. Recorren descriptiva y brevemente los diferentes escenarios de salud por los que transita la petición de ayuda terapéutica de las mujeres víctimas de violencia de género: los centros de atención primaria, los servicios de urgencia, los servicios sociales y los servicios de la medicina forense. Señalan la importancia esencial que para la promoción de la salud tiene que las personas que se encuentren al frente de estos servicios desarrollen una competencia experta en las necesidades y manifestaciones de las mujeres con síndrome de violencia de género que solicitan su ayuda. Para las autoras la psicoterapia de orientación feminista debe caracterizarse por tener en consideración, a lo largo de todo el proceso terapéutico, no sólo la evidencia individual, sino también la contextual, es decir, la sociedad patriarcal en la que se ha desenvuelto el desarrollo de la personalidad de la paciente. La propuesta de intervención, señalada por las autoras, tiene dos puntos fuertes: se centra en potenciar y desarrollar las aptitudes, habilidades y actitudes de cada una de las mujeres, enfatizando la importancia del «consentimiento informado» y la desnaturalización de la visibilidad de la violencia que han soportado. Y debe ser integral, es decir, la atención ha de ser de carácter multidisciplinar para que pueda dar respuestas a las necesidades sanitarias, psicológicas y sociales que se requieren para su total recuperación.

Jorge Corsi, en «Modelos de intervención con hombres que ejercen violencia en la pareja», se adentra en uno de los temas más controvertidos y no exentos de polémica al abordar el tema de la violencia de género, como es el tratamiento terapéutico de los agresores. Comienza constatando que la violencia ejercida por los varones hacia las mujeres ha sido documentada en más de 42 países, y sin embargo, las intervenciones dirigidas a los varones han recibido relativa poca atención. Las diferentes concepciones sobre la etiología de la violencia masculina en la pareja marcan diferentes orientaciones en los programas de intervención: la hipótesis cultural, estructural, psicopatológica, de interacción o jurídica, son las más frecuentes, sin embargo la mayor o menor eficacia de las mismas se basa en gran medida en las bases éticas, ideológicas y teóricas en las que se apoya su diseño. Y por tanto resulta decisivo que su diseño y desarrollo se ajuste al específico conocimiento de la violencia de género, es decir, a partir de un marco conceptual que incluya la perspectiva de género y la noción de maltrato como una manifestación del poder patriarcal, dar prioridad a la seguridad de las mujeres sobre cualquier otro objetivo, integrar la intervención dentro de la red comunitaria de atención integral a la violencia de género y

supervisar de forma permanente la evolución del agresor en intercomunicación con las organizaciones sociales de ayuda a la mujer.

Su experiencia, de más de diez años, así como los proyectos llevados a cabo en otros países ponen de relieve que la intervención psicoterapéutica del agresor no es la panacea, que existen hombres que son irrecuperables y que este tipo de intervenciones debe ser considerado como un complemento integrado en la red asistencial de violencia de género. Las conclusiones que apunta, desde el estudio y la intervención en más de 2000 casos de agresores en la ciudad de Buenos Aires (donde la violencia en el ámbito privado – doméstico– no está penalizada) son muy interesantes, ya que constatan que la perdurabilidad en la red de asistencial de este tipo de programas va unido a un mayor número de agresores que voluntariamente solicitan su inserción en los mismos.

En estos dos artículos, en los que se aborda la intervención psicoterapéutica en los actores inmersos en una relación violenta, vemos que hay dos puntos en común importantes: el primero, lo imprescindible de la perspectiva de género en el marco teórico, en el diseño y en el desarrollo de los programas de intervención; y el segundo, la importancia de la inserción dentro de una red comunitaria de asistencia integral al síndrome de la violencia de género.

Para finalizar, **Carmen Vives, Marta Martín Llaguno y María José Frau Llinares**, en su artículo «Actores promotores del tema de la violencia contra las mujeres en el espacio discursivo público», nos presentan una investigación centrada en cómo los medios de comunicación han tenido un papel relevante en el hecho de que la violencia de género haya traspasado la esfera de lo privado y esté ocupando un lugar en el espacio público. Comienzan contextualizando los movimientos feministas desde mediados del siglo XIX, y cómo no será hasta la década de los sesenta del siglo XX, 100 años después, que la violencia contra las mujeres comienza a formar parte de su agenda de reivindicaciones. Más de treinta años después y en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995) la violencia contra las mujeres es considerada de manera universal como un atentado a los derechos y libertades fundamentales de las mujeres. En este contexto y en estos años, también en España, una serie de casos de violencia contra las mujeres tiene un gran impacto mediático y por tanto social. La investigación de las autoras se centrará en el período de 1997 a 2001, analizando la información que, previa definición, alude a la violencia contra la mujer en los dos periódicos de mayor tirada de ámbito nacional y el de mayor tirada de la provincia de Alicante. Obtuvieron un total de 1491 noticias. Por otro lado se realizó una búsqueda en el diario de sesiones del Congreso de Diputados y del Senado con el fin de recoger las iniciativas legislativas, propuestas de ley orgánica, informes, ponencias, enmiendas y preguntas al gobierno sobre el tema objeto de estudio. Las conclusiones de la investigación revelan que el espacio discursivo público del tema de la violencia contra las mujeres es impulsado, en primer lugar, por los grupos feministas cuya labor llega a mujeres que desarrollan la actividad política y periodística. Por otra parte, los grupos políticos que ejercen tareas de oposición desarrollan e impulsan una mayor actividad respecto al tema de la violencia de género. Por último, concluyen que

la muerte por violencia de género es el elemento detonante del reconocimiento público del problema.

Pensamos que los artículos presentados contienen los elementos esenciales para reflexionar y debatir sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres en una sociedad patriarcal, que necesita cambiar el escenario de representación, por otro donde los derechos y libertades fundamentales de todas las personas construyan el telón de fondo de cualquier obra que se represente en él.